



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref. Expte. E-33/16-17

Honorable Cámara:

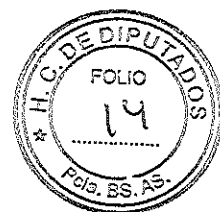
Vuestra Comisión de Salud Pública ha considerado el expediente E-33/16-17, Proyecto de Ley presentado por la SENADORA BARO, Malena Elizabeth, estableciendo la obligación para los establecimientos y profesionales de la salud prestadores de servicio del Instituto Medico Asistencial de hacer pública la categoría que a cada profesional corresponda y los respectivos montos que deberá pagar como diferencial el paciente y por los fundamentos que se exponen, se aconseja su **APROBACIÓN**

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el espíritu del mismo. En este sentido no presenta objeciones para su aprobación.-



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref: E-33/16-17

SALA DE COMISION, 21 de noviembre de 2017

Presidente: Lorden María Alejandra

Vicepresidente: Garate Pablo Humberto

Secretario: Di Marzio Gustavo Gabriel

Vocales: Acuña Carlos Alberto

Barrientos Mauricio Gabriel

Corrado María Marta

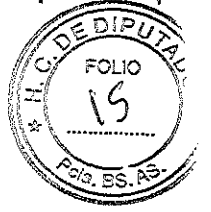
Ledesma Julio Rubén

Lopez Mónica S



REF. EXTE E-33/16-A7

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Mussi Juan José

Nardelli Santiago Andrés

[Handwritten signature]

Ricchini María Laura

[Handwritten signature]

Portos Lucia

[Handwritten signature]

Torresi María Elena

[Handwritten signature]

odio (P)

La Reunión se llevó a cabo con la presencia de siete (7) Diputados.-

dip y mde P (odio) Diputados

[Handwritten signature]
F. Loffredo.